



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1310.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.

Asunción, 3 de diciembre de 2018

VISTO: El Memorandum VMAAT/N° 175/2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, por medio del cual la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a favor de la Consejera Lizza Estigarríbia, Coordinadora de Integración Fronteriza, dependiente de la Dirección de Política Consular, quien se trasladará a la ciudad de Posadas, República Argentina, con el fin de participar de reuniones de los Comités de Integración Fronteriza Paraguay – Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión del viático respectivo en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los viáticos correspondientes a favor de la Consejera Lizza Estigarríbia, Coordinadora de Integración Fronteriza, dependiente de la Dirección de Política Consular, quien participará de reuniones de los Comités de Integración Fronteriza Paraguay – Argentina, como se detalla a continuación.

Funcionario	Lugar	Fecha	Comité
- Lizza Estigarríbia, Coordinadora de Integración Fronteriza.	Posadas - Argentina	11 y 12 de diciembre de 2018	Encarnación – Posadas Itatí – Itacorá Ayolas - Ituzaingó

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro